



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, nueve (09) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado : 851623184001-2021-00055-00
Demandante : OLGA PATRICIA PARRA GONZÁLEZ
Demandado : ANGIE VALENTINA PARRA BAYLÓN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal (Casanare), en providencia de fecha 16 de julio de 2021, mediante la cual confirmó la decisión de 3 de junio de 2021, proferida por este Despacho judicial, en la cual se rechazó la demanda de impugnación de paternidad. En consecuencia, por secretaría désele cumplimiento a lo dispuesto en auto de 3 de junio de 2021, es decir, archívese el proceso.

/M.S.L.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 43.
Publicado el día 10 de Septiembre de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f35a26420587dbb4de67f6c6f35d24501c2479eb2e5f8a2f0a726fbc897cf9d

Documento generado en 09/09/2021 04:25:10 PM

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***